

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

**398**

#### *Oferta específica de ocupación pública en el contexto del segundo proceso extraordinario unificado de Policía Local*

Para general conocimiento se hace saber que en fecha 23 de octubre de 2018, se ha dictado la resolución de alcaldía referida a la aprobación de una específica Oferta de Empleo Público, todo en el contexto del segundo proceso extraordinario unificado Policía Local, y que se transcribe textualmente:

“Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y demás legislación concordante.

Dado que por parte del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017 se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018, junto con la Plantilla de Personal (publicación del acuerdo de aprobación definitiva al BOIB número 17 de día 06/02/2018)

Dado que el artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, señala que las Corporaciones Locales aprobarán dentro del plazo de un mes, desde la aprobación del Presupuesto, la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente

Dado que el Ayuntamiento de Ferreries está interesado en poner en marcha el procedimiento extraordinario de acceso a las plantillas de policías locales de las Islas Baleares, previsto al efecto en el Decreto ley 1/2017, de 13 de enero de modificación de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la función pública de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación de policías locales de las Islas Baleares, todo adhiriéndose al proceso unificado que se desarrollará por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Visto el informe de Secretaría así como el de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar una específica Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ferreries para el año 2018, todo en el contexto del segundo proceso extraordinario especial unificado a promover por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, al que se adherirá esta ayuntamiento y que contiene el siguiente puesto de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Policía Local Guardia Grupo C1 Destino 16

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([www.ajferrerries.org](http://www.ajferrerries.org)) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

**El Alcalde**  
Josep Carreras Coll

